

*¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!**Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.**Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.**Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no baten de 750 ni excedan de 3.750, más los quinientos y casa.**¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!**Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.**Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.**Ascensos por antigüedad rigurosos en escalón cerrado.**Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.**Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.*

La Liga

Semanario órgano de la Sociedad titulada «Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.^a educación.»

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Carta abierta.

Sr. Presidente de LA LIGA de mutua protección y defensa profesional entre Maestros de primera educación.

Muy respetable y digno compañero: Ahora que todas las clases sociales, sin algaradas ni sublevaciones como en otros tiempos, se unen silenciosas y toman acuerdos que con energía y valor se proponen mantener para regenerar al pueblo español y guiarle por derroteros menos espinosos que los de la cruel guerra fratricida y los de la desenraizada política; ya que en todas las peticiones de reformas figura como primordial acuerdo el de reorganizar la enseñanza primaria sobre nuevos moldes que la hagan fructífera y transformen nuestra patria en sociedad eminentemente moral y laboriosa, deberá permanecer indiferente el Maestro ante la noble iniciativa de las otras clases productoras? No. El Magisterio digno, el Magisterio que hace de su profesión un verdadero sacerdocio, no puede ser insensible al llamamiento nacional; puesto que á él corresponde colocar la primera piedra en el edificio social de la regeneración.

Y para que LA LIGA responda al noble fin de su institución, el último de los socios ruego á V. que, haciendo uso de las facultades que nuestra Asociación le tiene conferidas, disponga cuanto sea preciso para defender la idea de la Asamblea Nacional del Magisterio, iniciada por el inteligente com-

pañero aragonés, Sr. Ibarz Palau, y aceptada por «El Magisterio Español.»

LA LIGA, que no puede menos de apadrinar cuanto tienda á estrechar los lazos de compañerismo dentro de la clase, y que está dispuesta á no omitir sacrificios en pró de la enseñanza primaria, no cesará en su empeño noble y elevado hasta conseguir la efectividad de las hermosas palabras que le sirven de lema; y no debe, por tanto, permanecer retráctil ante la nobilísima idea de una Asamblea magna, que señale los principios fundamentales de la nueva educación nacional.

Contando, pues, con la benevolencia de nuestro dignísimo Presidente, y con la cooperación de todos los asociados, LA LIGA Nacional enviará á la indicada Asamblea uno ó dos Delegados para estudiar y formular el programa de reformas de mayor necesidad, sin perjuicio de que concurren otros representantes de la provincia si los no ligados lo estiman conveniente.

Si V. encuentra aceptables las bases publicadas por «El Magisterio Español» en el número de 7 del corriente, le agradeceré, y conmigo nuestros leales compañeros, que se adhieran á lo propuesto por dicha revista, defendiendo tan bello ideal con la dignidad y valentía que V. acostumbra en cuanto á la enseñanza se refiere, á cuyo fin dispondrá el día en que ha de procederse al nombramiento de Delegado de la Asamblea, así como á la discusión del cuestionario que sintetice las comunes aspiraciones.

Con tal motivo tiene el honor de saludar á V. y ofrecerle nuevamente el testimonio de su más distinguida consideración y afec-

to, su atento e incondicional compañero,

q. b. l. l. m.,

JUAN S. DE LA ORDEN.

LA LIGA, que acogió con la mayor benevolencia y afecto las ideas y sentimientos de todos los socios, acepta gustosamente la feliz iniciativa del ilustrado y entusiasta compañero que nos ha remitido la anterior carta abierta. Pero con la mayor sinceridad y buena fe hemos de hacer constar que existen no pocos obstáculos, algunos tal vez insuperables, para la realización de tan hermoso pensamiento. Concretemos varios de esos inconvenientes que, con no ser los más graves, son lo bastante para esterilizar todo intento de Asamblea: 1º.—¿Cuál habrá de ser el objetivo de esa reunión profesional? Si tiene por objeto un programa de reformas en la educación popular y su Magisterio, nosotros, los socios de la LIGA, no podemos ni debemos aceptarlo; porque equivaldría á desconfiar de la virtualidad de nuestro programa, el cual, basado en los principios sacratísimos de la moralidad, la justicia y el progreso, es el más racional y conveniente para los intereses nacionales y los de la entidad profesional. ¿Hemos, para adoptar otro, de adjurar de nuestro mil veces justo y salvador programa? No, y cien veces no, si tenemos fe en él y voluntad y energía para pasearlo en triunfo—2º En el supuesto improbable de llevarse á cabo la asamblea ¿dónde habrá de tener lugar? Ciertos elementos querrían que se celebrase en Madrid y á esto tampoco puede acceder la LIGA, en-

tre otras causas, porque la Corte es el Sodoma moderno donde hay tanta falta de altruismo como sobra de intrigas provocadas por la envidia y vergonzosas concupiscencias. Esto en la profesión, sin contar los intereses comerciales, los intereses de escuela y hasta los intereses de partido, pues no sería extraño que la política de campanario, caciquil y rastrera se entronizase, con tal motivo, en nuestros asuntos profesionales, para dar al traste con los mejores proyectos y las más sanas intenciones. Véase el ejemplo de las Cámaras de Comercio y las Agrícolas y, siguiendo la laudable norma de conducta que en este sentido nos han dado, caso de tener lugar la Asamblea, celebre ésta en una población de segundo, y aun mejor de tercer orden, como Soria, Toledo, Guadalajara, etc., pues, además de lo dicho, lo abonan razones de economía.—3º ¿Quiénes han de tener asiento en la Asamblea? El Magisterio está muy pobre y por regla general los Maestros más integros, más ilustrados, más dignos, atraviesan una situación más precaria, porque por su misma ilustración y entereza han sido y son el blanco de los ignorantes y corrompidos caciques. Irán, pues, á la Asamblea sólamente los Maestros pudientes, de desahogada posición, aunque sean los menos ilustrados y los menos dignos. De suerte, que la mayoría servirán únicamente de coro de dos, ó tres, ó seis, que dirigirán los trabajos para su medro personal, como ha sucedido otras veces. Y obsérvese que este es el escollo mayor de los tres que llevamos apuntados. Obsérvese, repetimos, que si no for-

— 38 —

Idem id. de Geografía é Historia, particularmente de España.

Idem id. de Geometría y Dibujo con aplicación a las Artes.

Conocimientos más generales y necesarios de las Ciencias físicas y naturales.

Deberes y derechos de los ciudadanos.

Urbanidad.

Música vocal.

El Gobierno, cuando lo estime conveniente, introducirá en él, á imitación de lo que se hace en otros países, la Táctica y ejercicios militares.

ART. 7.^o La educación popular no está sujeta á cursos académicos y las lecciones durarán once meses en cada año.

La duración de las clases, el día en que debe principiar la vacación canicular y el número y duración de las otras vacaciones de entre año, se consignarán en el Reglamento general.

ART. 8.^o Desde el próximo año de 1884, y mientras exista el servicio militar forzoso, serán declarados soldados, en beneficio de los demás mozos, todos aquellos que entraren en quintas sin haber adquirido en toda su extensión los conocimientos

PROYECTO

DE UN PLAN PARA LA REFORMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

TITULO PRIMERO.

De la obligación y sostenimiento de la educación popular, medios para conseguir que todos la reciban y organización que debe dárse la.

ARTÍCULO 1.^o La primera enseñanza tomará el nombre de educación popular; y á los encargados de difundirla se les titulará Profesores de primera educación.

ART. 2.^o La educación popular es gratuita y obligatoria para cuantos residen en España, y su sostenimiento corre á cargo de los respectivos Ayuntamientos, pero el pago se hará por el Estado, en la misma forma que á los empleados que cobran del Tesoro, y mediante á indemnizarse del modo que el Gobierno estime conveniente.

man la Asamblea los más valiosos Maestros de toda España, o por lo menos los dos más energéticos, más sanos y elocuentes de cada provincia, no se conseguirá nada, no se lo grará la LIGA o asociación nacional, que es lo único á que debe aspirarse, y, como otras veces, de una asamblea incompetente, e indigna sólo resultará garrulería cortesana y cismas que aumenten la división en la clase.

UN POCO DE POLÍTICA.

Habrá de ver en la presente chascara querido lector, una lamentación. «Lloraremos en ella las desgracias de nuestra patria, considerándonos sin colonias y sin escuadras; lloraremos por la sangre derramada por nuestros mártires; ¿Será por nuestra pobreza? Acaso por las profecías que tan escandalosamente pronuncián de nosotros aquellos que se llaman astrólogos diplomáticos y que con tanto acierto han sabido usar del ajetreo político?

Por nada de esto llora el pueblo español, llora, corren las lágrimas por sus mejillas por su orfandad, porque no hay quien en su tristura le prodigue consuelo.

Todas las naciones han atravesado crisis tan terribles como la nuestra y todos los pueblos han tenido hombres que despejaron el oscuro horizonte que les privaba gozar de los hermosos rayos del sol, alejando la furiosa tempestad que parecía aniquilarlos.

Inglaterra encontró un Strafor que supo morir y un Cromwell que supo crear; halló un Monk que levantó un trono después del protectorado y contó con otros muchos hombres que, bien en el parlamento, ya en diversas órdenes supieron salvar su patria.

Francia tuvo más hombres que república y desde Mirabeau a Napoleón brotó aquella hermosa cadena de figuras gigantescas que son la admiración de la historia europea.

Pero, ¡pobre España! ¿quién enjuaga tus lágrimas?

Muchos han tenido en este siglo de las luces que á ti te han obscurcido.

Hay quien creyó ver en Cánovas a Cicerón, en Sagasta a César, en Martínez Campos a Horacio, en Auriñá a don Alvaro de Bazán, en Polavieja a Catón, en Silvela a Aquiles, en Castellar a Washington, Grant y Lincoln.

Pero bien palpable se vé que todos han sido idólicos de sus diferentes adoradores y que sólo han tenido aquella virtud prodigiosa que se le atribuye á un dios indio, de inflamarse, luego que se le acercaba á las sagradas márgenes del Ganges.

Muchos hombres hemos tenido, demasiado, pero pocos gobernantes.

Sagasta, el antiguo progresista, es la absoluta impotencia por haberle caído en suerte el ser el primer factor en nuestras tristezas. Silvela, el político mas despreciado de todos por sus artes y teorías; las demás figuras, ¿qué son? Hombres que apenas por si solos saben desempeñar una cartera.

No habiendo, pues, en nuestras tristezas un hombre, un genio que, elevándose sobre las desgracias, sepa elevarnos sobre lo dicho que hacer? Llorarlas sobre las ruinas de nuestra última posesión peninsular, como los judíos lloraban sobre las de Jerusalén, consolándonos, si puede haber consuelo, con las profecías histórico-filosóficas de Castelar que vaticinan la decadencia de nuestros inmortales enemigos, anunciando la revancha, pero que para que esto suceda tendremos que disponer de un hombre, y este, ¿que diré... no existe en España.

OFRECIEMIENTO PLASIBLE

SR. DON FRANCISCO SIERRA.

Mi distinguido compañero y amigo: Al leer el número 24 de LA LIGA, he visto con gusto la reforma acordada á las bases 2.^a y 12.^a de los estatutos; así como la publicación de alguna obra que pueda servir en las escuelas, y cuyo producto se destine á crear ó aumentar los fondos de la Asociación. Pues bien, en mi Escuela tengo establecidos unos apuntes manuscritos de la asignatura de Gramática, acomodados al texto obligatorio de la Real Academia; pero con aquellas ampliaciones que mi afición á ese estudio me ha sugerido, por lo cual si á V. le parece oportuno se las iré enviando para que puedan imprimise y procurarse su venta con aquel objeto. Los asociados dirán que el Epítome de la Academia es forzoso; pero yo respondería que en mi Escuela no existe otra cosa que mis cuadernos, acom-

dados como llevo dicho á la doctrina oficial, y nunca se me ha dicho en exámenes ni en visitas de inspección, al contestar los niños, si tengo este librito ó el otro para enseñar la Gramática.

Puede, pues, cualquier compañero usar mis apuntes sin exponerse á censuras, ya que la libertad del maestro, en la elección de textos, le faculta bastante para conducirse según su prudencia le aconseje. ¡No le parece á V. así?

En espera de su opinión, se repite suyo atmo, amigo y compañero,

Q. L. B. L. M.

Andrés Calvo.

biendo comprar anualmente una ó más docenas cada uno de los socios, que cargarán, como es natural, al presupuesto de su escuela, la respectiva. El Presidente dirige y propone, la Sociedad estudia y resuelve: sólamente ella decide.

FRANCISCO SIERRA Y GONZÁLEZ

Sr. D. Francisco Sierra.

Mi estimado amigo: en la presente ocasión me toca ser el segundo, y como no quiero dejar pasar ninguna que se me presente para decirle mis quereres, le pongo estas cuatro líneas para encargárselas, aunque ya veo que no hay necesidad, que no deje pasar de dar firme y duro en los asuntos que atañen á nuestra dignidad profesional y á nuestros intereses.

Con este motivo le saluda su atmo. amigo y compañero.

J. Manuel Mayol.

El Presidente de la Liga Nacional de Maestros B. L. M. al Sr. D. J. Manuel Mayol y, después de devolverle su afectuoso saludo, le promete continuar á palo seco donde y cuando sea preciso.

UN VALIENTE.

SR. DON JUAN SIERRA PASCUAL.

Soria.

Mi estimado compañero: Empiezo por decir á Vd. que apruebo con toda mi alma el feliz acuerlo que han tenido de nombrarle Director efectivo de nuestra Revista, y estoy muy conforme con todo lo acordado en la sesión celebrada por la Junta Superior Directiva el 27 del pasado Diciembre. Al mismo tiempo doy las gracias más expresivas por haberse acordado de mí (aun cuando soy el último,) y más por haber interpretado fielmente mi intención. Cada vez estoy más conforme con militar en las filas de los ligados guerrilleros. Felicito á todos, y me felicito, por el grande acontecimiento del ingreso en nuestra Liga de todos los Maestros guipuzcoanos del partido de Tolosa, á quienes envío mi fraternal abrazo de verdadero compañero y muy especialmente á mi excompañero don Simón López; con sólo una centena

ART. 3.^o La educación popular es pública y privada.

Es pública la costeada por fondos públicos, y privada la que se dé por asociaciones y particulares.

A la privada no se pondrán restricciones de ninguna especie, y la intervención del Gobierno se limitará á velar por la higiene y buenas costumbres.

ART. 4.^o En las Escuelas de patronato se respetarán fielmente las reglas de la fundación, y, para que sus beneficios resultados correspondan á los deseos del fundador, un Delegado del Gobierno y otro de los patronos redactarán para cada una un reglamento, por el cual se regirá, sin depender para nada de la ley y reglamento general de la educación popular.

ART. 5.^o La educación popular es igual para todos los españoles, y abrazará:

- 1.^a Desarrollo físico.
- 2.^a Educación intelectual y moral.
- 3.^a Conocimientos de indispensable necesidad en los usos comunes de la vida.

ART. 6.^o El programa de las Escuelas popula-

res, para la aplicación del párrafo 3.^o del artículo anterior, comprenderá:

Doctrina cristiana, Historia sagrada y Moral. Lectura en prosa, verso y manuscrito. No se considerará completa la enseñanza de esta asignatura interín el discípulo no haga, siquiera medianamente, con el libro cerrado, la narración de una página acabada de leer.

Escritura, hasta redactar por sí solo el alumno, con letra clara y alguna ortografía, una carta, recibo u otro documento de uso frecuente.

Lengua castellana, cuidando, más que de reglas, de corregir las expresiones, haciendo que hablen los alumnos con pureza el idioma patrio.

Aritmética, comprendiendo teoría y práctica de números enteros y decimales, sistema métrico, resolución de los problemas de quebrados comunes por medio de los decimales, reglas de tres, de interés y compañía. Tendrá su complemento esta asignatura con ejercicios de cálculo, relativos á lo anteriormente indicado y sobre los asuntos más comunes en los usos de la vida.

Noción teórico-práctica de Agricultura. Idem más elementales de Industria y Comercio.

de propagandistas de su templo, estaba hecha la Asociación Nacional en menos de tres meses; muy bien por el señor López, sólo siento que su cabza está ya cubierta por la última nevada. Adelante, y siga la propaganda.

Amigo Sierra, haga V. presente á su señor padre que cuente conmigo, soy el único asociado en esta provincia, y me siento orgulloso al decirlo; estoy incondicionalmente á su disposición y espero órdenes.

Me faltan los números 6.^o y 22, si los conserva le agradeceré me los envie.

Estoy esperando que empiecen las oposiciones en Valladolid y cuando vaya giraré cinco pesetas. Haré propaganda entre todos los opositores, muchos son amigos y espero que he de conseguir algo bueno.

Dé V. mis recuerdos cariñosos á todos los asociados; salude en mi nombre afectuosa y respetuosamente á los dos veteranos entusiastas é ilustres, por muchísimos méritos, señores Tutor y Sierra (su padre); V., mi querido amigo, no dé paz á su pluma, no coje ni en un ápice; cuando Sierra ó cualquiera de los compañeros asociados vayan camino de la cárcel, por decir y defender la verdad, fénalo muy presente, Calleja no tardará mucho en seguir el mismo camino; pues ni la horca hace titubear á su buen amigo y compañero, que le envía un afectuoso abrazo.

Martín Gómez y Calleja.

Arredondo (Santander) 14 Enero 1899.

Muy sinceramente agradecemos las frases de cariño y leal adhesión del excelente compañero y estimado amigo y consocio señor Gómez Calleja. No cejarémos, no, en el empeño, que consideramos cada vez más santo y más noble, de defender al Magisterio. Nada habrá de contenernos en esa tarea; no ya la cárcel, sino que, como dice el señor Calleja, ni la horca, ni aun la hoguera, nos intimidarán cuando se trate de decir la verdad y combatir al corrompido y corruptor caciquismo.

El señor Muñoz.

Sea enhorabuena.—La Asociación de Maestros del partido de Salas de los Infantes (Burgos) ha nombrado presidente honorario de la misma á nuestro querido amigo y probó diputado á Cortes por el Burgo de Osma, Excmo. señor don Julián Muñoz, en reconocimiento á su energética y liberal campaña en favor de los maestros de escuela, leyendo y defendiendo la proposición de ley que lleva el nombre de Romero Robledo y otros. Nosotros, que estamos en el secreto sobre tan vital asunto para nuestra clase, podemos decir que el señor Muñoz ha hecho más, mucho más; es el medium que todo lo anima, todo lo conciencia y todo lo allana respecto de la cuestionada proposición, y sin él ni aunse hubiera presentado, pues los inauditos esfuerzos de la Liga de Maestros habrían fracasado como fracasan los más hermosos ideales, cuantos en las altas regiones no hay quien los apoye.

La citada proposición será ya de ley, debido á la habilidad extraordinaria del señor Muñoz, y á su genio tan activo, de no haber sobrevenido el cierre de Cortes precisamente á las cuarenta ocho horas de tomar en consideración la proposición. De nombrar la comisión para informarla. En Octubre, cuando se reanudaron las sesiones del Parlamento, aunque fué solamente por cuatro días y para sólo tratar del protocolo, volvió don Julián á probar fortuna, intentando una hora de bonanza para discutir nuestro proyecto, mas en vano; los políticos, que se reclinaban unos á otros, acabaron por no

entenderse, hasta que, convertido todo en un Babel, se retiraron las minorías. Esta es la veras pura, desnuda.

Han hecho muy bien los maestros burgaleses demostrando su gratitud al Sr. don Julián Muñoz.

Más, mucho más merece; pero, hay deudas que por su incomensurable valor, nunca, jamás suficientemente se pagan.

Noticias

Nuevos asociados.

Don Daniel de Pablo Laguna, maestro interino de la Escuela pública de Matute de Almazán, provincia de Soria, nos devuelve firmada la cédula de suscripción que publicamos en el folletín del número anterior. Quicia, pues, suscrito por un año. — Don Plácido Sebastián Sanz, profesor de Primera Enseñanza de Alentisque, nos trae á la Liga como socio á D. Marcelino Garay Millán, ilustrado profesor en propiedad de la Escuela de niños de Murillo de Gállego, provincia de Zaragoza; y don Simón López, entusiasta por la Liga y presidente de la Asociación de Tolosa, nos incluye en su larga lista de asociados á don Melitón Larrea, maestro de Gaviria, distrito de Azpeitia. Damos las gracias á los señores propagandistas y la bienvenida á los nuevos asociados.

Nuestro muy querido colega *La Ley*, de Toledo, ha trasladado á sus columnas el precioso artículo que, titulado REGENERACIÓN, publicamos hace varios números con la firma de nuestro buen amigo y consocio don Juan Bautista Ayerbe, Maestro de la escuela pública de Ormáiztegui (Guipúzcoa).

LA LIGA queda sumamente agradecida, por tan señalada distinción, á su excelente colega *La Ley*.

La Defensa, de Jaén, vuelve á ocuparse del importante asunto de la revisión de expedientes y á este efecto traslada á sus columnas el artículo que, o expandiendo de este asunto, publicó LA LIGA el diez de los corrientes.

Damos las más expresivas gracias á *La Defensa*.

Por buena camino.

Los Maestros de la provincia de Murcia se han constituido en Asociación provincial, habiendo empezado á publicar un periódico órgano y propiedad de la misma Asociación, cuyo periódico se titula «El Magistrado Murciano».

En la provincia de Zaragoza se han unido también los Maestros.

Lo celebramos.

Hoy celebraré sencilla la Junta provincial de instrucción pública de Sofía, después de más de un mes sin celebrar ninguna. Despues que deberán tratarse en ella bastantes asuntos de interés para los Maestros de la referida provincia, entre cuyos asuntos figuran los nombramientos interinos para las escuelas rurales de que dimos noticia en el número anterior.

Llamamos la atención de los lectores de LA LIGA acerca de la carta del ilustrado y entusiasta consocio don Martín Gómez Calleja, que publicamos en otro lugar. El Señor

Gómez Calleja no sólo ha pagado ya con la mayor puntualidad las cinco pesetas de la suscripción al periódico y dos trimestres de cuotas para gastos de la Sociedad, sino que tiene satisfecha una peseta más como donativo exportáceo y generoso para las campañas que la Liga viene realizando. Esto no obstante, dicho señor ofrece remitirnos nuevamente cinco pesetas más. Conq; muchos socios como el valiente Maestro de Arredondo (Cantabria), no habría jamás qué temer exorbitamientos de ninguna clase.

último concurso, y por lo tanto el día 19 de Febrero terminará el plazo para tomar posesión. En el número 25 insertaremos los nombres de los señores Maestros y Maestras y las escuelas que les han correspondido. Decidámonos á todos buena acogida y mucha salud en sus nuevos pueblos.

Noticias políticas.

Sé ha deslizado la semana sin nada notable que resenjar. Nuestros viejos estadistas se habían acatarrado pero ya han recobrado la salud; solamente la Patria es la que ni recobra su perdida soberanía, ni da señales de vida, por todas partes reina el silencio y la paz de un cementerio. Continúa el mismo gobierno y continúan en suspensión las garantías constitucionales. Cual un tísico que, al ver ante sus ojos la muerte, todo le es indiferente, así el país no hace caso de nada; oye y vé á los políticos de todos los matices, como el enfermo que sabe que su existencia se agota, ve y oye á los galenos.

En el Consejo de Ministros celebrado en la noche del 17 del corriente, acordaron los Consejeros responsables abrir las Cortes cuando se apruebe por el Senado de Washington el tratado de París, que el Gobierno se presentó á ellas tal como está formado, suprimiendo antes el Ministerio de Ultramar, y que el señor Romero Girón pase á desempeñar la cartera de Fomento.

La coalición de Silvela y Polavieja es un hecho indudablemente y de ella será el jefe el Señor Silvela.

Doña Francisco Romero Robledo ha hecho declaraciones importantes, lógicas y mesuradas, las cuales publica *El Liberal* en su número 7.018. «Mi situación es muy despejada y muy clara (dijo), si el Gobierno es inmutable y la política sigue haciéndose por los derroteros que hasta aquí, mi actitud es la misma que fui de ruda oposición á lo que creí falso; si entran por nuevos derroteros apelando al patriotismo de todos, excuso repetir que sin ambición personal, yo estaré al lado de quien emprenda tan necesaria obra. No establezco exclusiones. Estoy resuelto a no mirar atrás, y por tanto, a no discutir responsabilidades. He creído y sinceramente creo que hay que romper el cuadro de los partidos gobernantes, y traer nueva savia y nueva sangre á las esferas del Gobierno, restaurar el prestigio del sistema representativo y fundar la unión del trono y el pueblo, no en la imposición de un elemento social, ni el otro, sino en la expansión y la confianza, que es la base esencial de las libertades públicas, para que el país no sufra convulsiones».

Y el general Weyler dice después en *EL LIBERAL* del dia 20:

«Estoy completamente de acuerdo con lo que piensa y dice el Sr. Romero Robledo en las declaraciones que ha publicado *EL LIBERAL*.»

De acuerdo en la necesidad de fundar un gran partido liberal, atrayendo á la legalidad las mas s republicanas que, inspirándolas en el patriotismo y satisfaciendo sus ideas democráticas, quisieran contribuir á la regeneración del país.

De modo que la elección no es dura.

De acuerdo en que los hombres leales deban advertir el peligro y los poderes públicos su existencia.

Crecen los que tienen la boca llena de torta en otorgando los ocios en riñas de fieras, mientras el pueblo, que solo gana para y trabajo, no

entra al pueblo, que solo gana para y trabajo, no

En el boletín oficial de la provincia de Soria del 20 de octubre, se publica el sorteo de los nombramientos de Maestros y Maestras

IMPORTANTE

La Liga de mutua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el dia veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada *Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas*.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mutua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la *Liga de mutua protección y defensa profesional*; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOLA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.— Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.— Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.— Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.— Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.— Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querella si la legalidad no fuese restablecida.—6.— Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.— Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y si falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mutua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados.. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sacerdotes de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más; la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdadera; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adulzar á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para